

Procedimiento para solicitar revisión de Ayuda Económica

(Apelación de Beca)

- Muerte de un familiar.
- Enfermedad severa del estudiante.
- Enfermedad severa o lesión de un miembro de la familia.
- Certificación de baja total por recomendación médica.
- Cambios significativos en la situación financiera o circunstancias legales
- Activación en el servicio militar y obligatorio.
- Otros.

El procedimiento a seguir:

1. Escriba una carta al Comité Institucional de Apelaciones para Asistencia Económica. La carta debe de contener, por lo menos, lo siguiente:
 - a) Tu nombre con los dos apellidos, el número de estudiante, el teléfono, correo electrónico y la dirección postal completa.
 - b) Debes explicar la razón por la cual no alcanzaste el progreso académico requerido. **Incluya** cualquier evidencia que sustente tu argumentación.
 - c) Si escribes la carta a mano, favor hacerlo claro para que se pueda entender. **No olvides firmarla.**
2. Si estas en el proceso de readmisión y tienes **problema con el progreso académico**, debes solicitar además una **Evaluación de Progreso Académico en la Oficina del Registrador** e incluirla con los demás documentos.
3. Se requiere un Plan de Estudios si tiene un promedio menor a 2.0. El mismo de
4. Su apelación debe incluir todos los documentos antes mencionados y tiene que entregarlo en la Oficina del Decano de Estudiantes no más tarde del **lunes 15 de septiembre de 2014**. Después de esa fecha, no se recibirá **ninguna** solicitud. El Decanato de Estudiantes está ubicado en el Edificio que lleva su nombre en la Avenida Caobos, frente al Edificio José de Diego (Rectoría).
5. El comité te notificará la decisión tomada por escrito con posterioridad a la fecha en que sometiste la revisión.
6. Si la decisión del Comité no te favorece, tienes diez (10) días a partir de conocer esta decisión para apelar la misma ante el Decanato de Estudiantes.

